



OM Oficialía Mayor



S.E. 43/2024-2027

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 43/2024-2027 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 15:10 horas del día 29 de octubre de 2024, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. S.E. 43/2024-2027, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Angélica Yolanda Rodríguez Carbajal, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley") y en el inciso g) de la fracción II del artículo 19 de su Reglamento.

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Mariñelarena Baca, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Marcela Ivonne García Mendoza, Vocal Suplente de la Dirección de Mantenimiento Urbano; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, en su carácter de Asesor-Secretario Ejecutivo del "Comité", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas, en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría Jurídica; la Lic. Martha Julieta Orta Aldaba, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal y el Lic. José Luis Tena Tarango, Invitado de la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Dirección de Mantenimiento Urbano, requiere la ampliación de los contratos derivados de la licitación pública O.M. 12/2024, relativo a la contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de espacios públicos del Municipio de Chihuahua, celebrados el día 30 de enero de 2024, entre el Municipio de Chihuahua y las siguientes personas físicas y morales.

Los montos a incrementar son los siguientes:

NÚMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR	MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO PRINCIPAL	MONTO DE AMPLIACIÓN	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN
O.M.12/2024-A	CONSTRUCTORA PEWIS, S.A. DE C.V.	\$3,034,687.41	\$696,546.19	22.952815%
O.M.12/2024-B	JORGE LUIS VILLA FLORES	\$5,219,211.87	\$1,197,956.05	22.952815%
O.M.12/2024-C	ENRIQUE SANCHEZ MARTINEZ	\$4,898,570.49	\$1,124,359.83	22.952815%
O.M.12/2024-D	EDIFICACIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	\$4,790,380.14	\$1,099,527.09	22.952815%
O.M.12/2024-E	DESARROLLO DE PARQUES Y JARDINES, S.A. DE C.V.	\$5,097,587.13	\$1,170,039.74	22.952815%
O.M.12/2024-F	JESUS JOSE URQUIDI WVARIO	\$6,042,243.60	\$1,386,864.99	22.952815%



OM | Oficialía Mayor



O.M.12/2024-G	GRUPO EMPRESARIAL VESIASOL, S. DE R.L. DE C.V.	\$6,546,034.89	\$1,502,499.28	22.952815%
O.M.12/2024-H	CESIAH KARINA FLORES LUNA	\$4,857,542.82	\$1,114,942.82	22.952815%
O.M.12/2024-I	DE ANDA ELECTROCONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	\$2,754,393.75	\$632,210.91	22.952815%
O.M.12/2024-J	INDUSTRIA GRAVI STEEL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	\$4,892,215.14	\$1,122,901.08	22.952815%
O.M.12/2024-K	SERVICIOS CHUVISCAR, S.A. DE C.V.	\$4,481,996.40	\$1,028,744.34	22.952815%
O.M.12/2024-L	ALBERTO AGUIRRE GÓMEZ	\$6,602,586.66	\$1,512,195.48	22.903076%

Se somete a consideración la aprobación de las ampliaciones por monto de los contratos señalados, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

En uso de la palabra el área requiriente manifiesta que se solicitan las ampliaciones antes descritas ya que el propio procedimiento menciona en el numeral VII del anexo técnico que la vigencia de la prestación del servicio es de 9 meses posteriores al día hábil siguiente a la firma del contrato, mismo que se firmó el día 29 de enero del 2024.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité", con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud de ampliación de los contratos mencionados, emitida y signada por el titular de la Dirección de Mantenimiento Urbano, se aprueba la ampliación de los contratos solicitados, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, y 88 de la "Ley", así como el artículo 97 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 131/2024-2027

3. Asuntos Generales:

No se desahogan asuntos en este punto.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:18 horas, del día 29 de octubre del año 2024, se da por concluida la presente sesión número S.E. 43/2024-2027, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 3 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Mtra. Marcela del Carmen Piedra Romero Oficial Mayor	Presidente	Lic. Angélica Yolanda Rodríguez Carbajal Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	



Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal	Vocal	Lic. Reyna Mariñelarena Baca Suplente de la Tesorera Municipal	
Mtro. Jonnathan Christian Medellín Ruíz Director de Mantenimiento Urbano	Vocal	Lic. Marcela Ivonne García Mendoza Suplente de la Dirección de Mantenimiento Urbano	
Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón Secretario del H. Ayuntamiento	Asesor Secretario Ejecutivo Del "Comité"	Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
Lic. Ever Antonio Villalobos García Subsecretario Jurídico	Asesor	Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas Suplente del Sub Secretario jurídico	
Mtra. Olivia Franco Barragán Síndica del H. Ayuntamiento	Asesor	Lic. Martha Julieta Orta Aldaba Por la Sindicatura Municipal	
Mtra. Martha Alicia Gómez González Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos	Invitado	Lic. José Luis Tena Tarango Por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 43/2024-2027 CELEBRADA EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2024.

-----FIN DE ACTA-----